

VISTO Y CONSIDERANDO:

1. Que, por Decreto U. DE C. N° 2006-168, se creó el Programa denominado “Parque Científico – Tecnológico Universidad de Concepción”, cuyos objetivos generales dicen relación con la definición de áreas de trabajo; modelo de gestión y de negocios; infraestructura requerida; recursos financieros involucrados; plan maestro; generar alianzas nacionales e internacionales; gestionar financiamiento; definir la estructura de gestión e implementar las primeras etapas del Parque.
2. Que, por Decreto U. de C. N° 2016 – 049, se deja sin efecto el decreto a que se refiere el N° 1, precedente y se crea el PROYECTO PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.
3. Que, conforme a lo establecido en el N° 3, del Decreto U. de C. N° 2016 – 049, el Proyecto contempla en su estructura la existencia de un Director responsable que debe ser designado por el Rector.
4. Lo establecido en el artículo 33 y 36 N° 21 de los Estatutos y lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2014-057.

DECRETO:

1. Designase Directora del “PROYECTO PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN”, a la señora Valentina María Muñoz Urrizola, Rut 10.681.732-4, Ingeniero Civil Industrial, a contar del 1 de mayo de 2016.
2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.
3. Notifíquese por el Secretario General el presente decreto a la señora Valentina Muñoz Urrizola.

Transcribábase a los Vicerrectores, Directores Generales de los Campus; Decanas y Decanos de Facultades; Director de la Dirección de Relaciones Internacionales, Director de la Dirección de Estudios Estratégicos, Director de la Dirección de Comunicaciones, Jefa de Unidad Universidad de Concepción – Santiago, Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada (GEA), Director del Centro de Biotecnología, Directora del Centro de Ciencias Ambientales EULA, Director de la Dirección de Docencia, Directora de la Dirección de Extensión y Pinacoteca, Directora de la Dirección de Postgrado, Directora de la Dirección de Bibliotecas, Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles, Director de la Dirección de Investigación y Creación Artística, Director de la Dirección de Desarrollo e Innovación, Directora de la Dirección de Relaciones Institucionales, Director de la Dirección de Vinculación Social, Director de la Dirección de Tecnologías de la Información, Director de la Dirección de Finanzas, Director de la Dirección de Servicios, Director de la Dirección de Personal, al Contralor y demás reparticiones Universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, abril 29 de 2016.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

SEÑALADOR

VISTO Y CONSIDERANDO:

1. Que, por Decreto U. DE C. N° 2006-168, se creó el Programa denominado "Parque Científico – Tecnológico Universidad de Concepción", cuyos objetivos generales dicen relación con la definición de áreas de trabajo; modelo de gestión y de negocios; infraestructura requerida; recursos financieros involucrados; plan maestro; generar alianzas nacionales e internacionales; gestionar financiamiento; definir la estructura de gestión e implementar las primeras etapas del Parque.
2. Que, por Decreto U. de C. N° 2016 – 049, se deja sin efecto el decreto a que se refiere el N° 1, precedente y se crea el PROYECTO PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.
3. Que, conforme a lo establecido en el N° 3, del Decreto U. de C. N° 2016 – 049, el Proyecto contempla en su estructura la existencia de un Director responsable que debe ser designado por el Rector.
4. Lo establecido en el artículo 33 y 36 N° 21 de los Estatutos y lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2014-057.

DECRETO:

1. Designase Directora del "PROYECTO PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN", a la señora Valentina María Muñoz Urrizola, Rut 10.681.732-4, Ingeniero Civil Industrial, a contar del 1 de mayo de 2016.
2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.
3. Notifíquese por el Secretario General el presente decreto a la señora Valentina Muñoz Urrizola.

Transcribese a los Vicerrectores, Directores Generales de los Campus; Decanas y Decanos de Facultades; Director de la Dirección de Relaciones Internacionales, Director de la Dirección de Estudios Estratégicos, Director de la Dirección de Comunicaciones, Jefa de Unidad Universidad de Concepción – Santiago, Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada (GEA), Director del Centro de Biotecnología, Directora del Centro de Ciencias Ambientales EULA, Director de la Dirección de Docencia, Directora de la Dirección de Extensión y Pinacoteca, Directora de la Dirección de Postgrado, Directora de la Dirección de Bibliotecas, Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles, Director de la Dirección de Investigación y Creación Artística, Director de la Dirección de Desarrollo e Innovación, Directora de la Dirección de Relaciones Institucionales, Director de la Dirección de Vinculación Social, Director de la Dirección de Tecnologías de la Información, Director de la Dirección de Finanzas, Director de la Dirección de Servicios, Director de la Dirección de Personal, al Contralor y demás reparticiones Universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

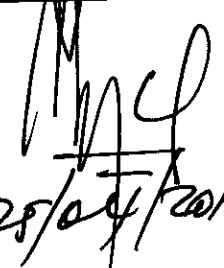
Concepción, abril 29 de 2016. *¿?*
 OK ✓

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

OK
 MSMC/ *¿?*

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

OK. 
25/04/2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por Decreto U. DE C. N° 2006-168, se creó el Programa denominado "Parque Científico – Tecnológico Universidad de Concepción", cuyos objetivos generales dicen relación con la definición de áreas de trabajo; modelo de gestión y de negocios; infraestructura requerida; recursos financieros involucrados; plan maestro; generar alianzas nacionales e internacionales; gestionar financiamiento; definir la estructura de gestión e implementar las primeras etapas del Parque.
- 2.- Que, por decreto U. de C. N° 2016 – 049, se deja sin efecto el decreto a que se refiere el N° 1, precedente y se crea el PROYECTO PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.
- 3.- Que, conforme a lo establecido en el N° 3, del Decreto U. de C. N° 2016 – 049, el Proyecto contempla en su estructura la existencia de un Director responsable que debe ser designado por el Rector.
- 4.- Lo establecido en el artículo 33 y 36 N° 21 de los Estatutos y lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2014-057.

DECRETO:

- 1.- Designase Directora del "PROYECTO PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN", a la señora Valentina María Muñoz Urrizola, Rut 10.681.732-4, Ingeniero Civil Industrial, a contar del 1 de mayo de 2016.
- 2.- La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.
- 3.- Notifíquese por el Secretario General el presente decreto a la señora Valentina Muñoz Urrizola.

Transcríbese a los Vicerrectores, Directores Generales de los Campus; Decanas y Decanos de Facultades; Director de la Dirección de Relaciones Internacionales, Director de la Dirección de Estudios Estratégicos, Director de la Dirección de Comunicaciones, Jefa de Unidad Universidad de Concepción – Santiago, Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada (GEA), Director del Centro de Biotecnología, Directora del Centro de Ciencias Ambientales EULA, Director de la Dirección de Docencia, Directora de la Dirección de Extensión y Pinacoteca, Directora de la Dirección de Postgrado, Directora de la Dirección de Bibliotecas, Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles, Director de la Dirección de Investigación y Creación Artística, Director de la Dirección de Desarrollo e Innovación, Directora de la Dirección de Relaciones Institucionales, Director de la Dirección de Vinculación Social, Director de la Dirección de Tecnologías de la Información, Director de la Dirección de Finanzas, Director de la Dirección de Servicios, Director de la Dirección de

Personal, al Contralor y demás reparticiones Universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, . . .

**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decreto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**